

forme; todas las Autoridades, los funcionarios de los Ministerios y mucho elemento militar.

Al partir el tren real se dieron vítores entusiastas al Rey.

DIA 13. — Partidos legales é ilegales. — Después de varias preguntas, entre ellas una del Conde de Romanones acerca de cuándo se discutía el proyecto de la moneda, y de la cual eludió el Sr. Maura la contestación, se reanudó el debate político con un

Discurso de Moret. — Comenzó por declarar que firmó la proposición con el Sr. Salmerón, porque los republicanos habían dejado la forma turbulenta para ser gubernamentales, lo que tiene por base la mayor cantidad de libertad, que es la esencia de los modernos partidos.

Negó que haya partidos ilegales.

Citó y leyó el texto del Código penal que se refiere al cambio de la forma de Gobierno y citó también la sentencia del Tribunal Supremo, en la que se dice que el cambio de la forma de Gobierno que no sea por los medios violentos, no cae dentro de la acción penal.

“En esa exploración de circulares que ha hecho el señor Maura me tocó el turno, citando una mía de 1889 que está basada en la ley de Reuniones y que tiene por objeto dar medios al Delegado de la Autoridad para evitar trasgresiones de la ley.

“Vengamos ahora á lo que quiero que sea el término de mi discurso, ó sea lo que afecta á la propaganda política.

“En esto siempre he tenido las mismas ideas, pues ya en el 69 salí á defender las ideas democráticas, mientras otros que ahora pasan por apóstoles de ellas permanecieron mudos.” (*Aplausos en sus amigos.*)

Discurso de Nocedal. — El Sr. Nocedal intervino y dijo lo siguiente:

“La proposición que se presenta es completamente absurda y fuera de toda razón (*Risas*); pero dentro de la Constitución actual, me parece conveniente y necesaria.

«Estimo también que no es urgente que se apruebe mientras gobierne el Sr. Maura, pero creo que se debe votar por si las cosas cambian.»

Hizo distinción entre lo lícito y lo legal, pues legales lo son todos los partidos, y, en cambio, todos los liberales son ilícitos, y ya se ve cómo han puesto á España sin crédito.

«Para demostrar lo pecaminosos y dañinos que sois, bastaría con que yo recogiera aquí lo que unos decís de otros. Para vivir vosotros los liberales, tenéis que hacerlo por la fuerza de la mayoría, impulsada por el Jefe del Gobierno.»

»Esas mayorías, según el Sr. Maura ha dicho, no representan la opinión, y según el Sr. Salmerón, son una superchería.

»¿Para qué se nos llama á las clases neutras? Para defender, como dice, la libertad de las izquierdas, no podemos acompañarle.»

Discurso de Canalejas. — Habló después el señor Canalejas, que hizo un discurso breve, pero notabilísimo por la elocuencia y la doctrina.

«Todos hemos coincidido—dijo—en afirmar que para nuestras propagandas necesitamos del Código penal; y no solamente para esto, sino en lo que se refiere á la limitación de facultades á los funcionarios públicos, extremo importante que no está en la proposición. No hemos firmado la proposición porque entendíamos que la limitación del Código es esencial; porque no prescribiéndose que la propaganda es lícita cuando se hace por las vías legales, podría entenderse que lo era por todas, y esto no es admisible.

»El concepto de inducción directa es esencial también, porque indirectamente son muchos los que inducen á ir contra el régimen vigente, hasta los mismos Diputados con sus actos ú omisiones. El ilustre Jefe de esta minoría, autor del Código penal, ha tenido la idea de que la única interpretación verdadera del Código era el Código

mismo; por eso no hemos creído lícito influir en los Tribunales con ninguna interpretación, y entre el Código y las sentencias del Supremo, nos atendremos al Código cuando aquéllas sean restrictivas del derecho. Nos parecen indefinidas y vagas muchas de las ideas contenidas en la proposición y no queremos que el día de mañana nos digáis que nos hemos vuelto atrás; queremos que se concrete mucho en este punto.

»Es preciso que la tendencia á las vías legales que se nota en varios elementos del republicanismo tenga el debido amparo por nuestra parte.»

Rectificación de Salmerón. — Fué interesante, porque hizo estas consideraciones:

«Por la palabra «combatir» empleada en la proposición debe entenderse que se podrá, por medios legales y dentro de los respetos constitucionales, censurar y criticar el régimen monárquico.

»¿No es más honda que una revolución política la revolución social, cuya propaganda se hace constante y libremente? Pues lo que no hacéis con los socialistas y los ácratas, ¿por qué queréis hacerlo con los republicanos?»

Argumentó para demostrar que el grito de ¡viva la República! no está penado por el Código.

Rectificación de Maura. — El Presidente del Consejo rectificó; pero sin salirse de su guardia, dijo:

«Yo he dicho al Sr. Salmerón que conceptúo lícito cuanto no está prohibido por el Código. La cosa es clara, y nada consigue el Sr. Salmerón con su intento de introducir confusiones en esto. Con decir que me remito al Código y á las leyes vigentes, lo digo todo; no conozco demócrata que pueda decir más.»

El Sr. Salmerón: «Nos quedamos con esta duda: ¿Es legal el grito de ¡viva la República!?»

El Sr. Maura: «Según los casos. Nosotros nos atenemos al Código.»

Votóse la proposición nominalmente, á petición de los republicanos y con la abstención de los demócratas, y fué desechada por 87 votos contra 24.

DIA 14.—Clausura de las Cortes.—Primero en el Senado y luego en el Congreso, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, de uniforme, ocupó la tribuna y dió lectura al siguiente Real decreto:

«Usando de la prerrogativa que me corresponde, con arreglo al art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

„Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

„Dado en Palacio á 12 de Julio de 1904.—ALFONSO. El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner.*»

Juicio sobre Maura.—Hablando del debate del día anterior, dijo *El Correo*:

«La única nota en que los juicios coinciden, por explícita declaración de unos, por estudiado silencio de otros, es que la jornada de ayer no fué para el Sr. Maura tan favorable como sus amigos esperaban.

„Sus indecisiones, la falta de elevación y de un concepto general de la materia que se advirtió en su discurso y que algunos atribuyen al carácter esencialmente jurídico de la cultura del Sr. Maura, han contribuido poderosamente á que no luciera en tema tan interesante sus grandes dotes oratorias.

„Esto debe enseñar á los que le combaten, como ya pudieron verlo en la interpelación del Conde de Romanones sobre los cambios, dónde están las junturas de la armadura que cubre á su adversario, lamentando nosotros, por lo que al país importa, que *de tan graves deficiencias adolezca la persona colocada al frente del Gobierno.*»

DIA 15.—Muerte de Kruger.—El famoso Presidente de la República del Transvaal, que tanto dió que

hacer á la poderosa Inglaterra, falleció en este día en Clarens (cerca de Ginebra), á consecuencia de un colapso cardíaco, rodeado de su hija, de su yerno Mr. Ellorf, del Médico Heymami y de su Secretario Bedeli.

En sus últimos momentos manifestó que deseaba ser enterrado en el Transvaal, al lado de su amadísima esposa.

Su muerte fué muy sentida en toda Europa.

DIA 17.—El premio á Tormo.—El Diputado señor Tormo, aquel que tanto agitó la opinión en la cuestión de alcoholes, y retiró luego su proposición, fué nombrado por concurso libre Catedrático numerario de Historia de las Bellas Artes del Doctorado de la Sección de estudios literarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Este acto de favoritismo le fué muy censurado al señor Maura, por lo mismo que siempre se jactaba para zaherir á los otros, de regenerador y moralizador de la administración y de las costumbres políticas, pues los méritos del Sr. Tormo—decían—son muy escasos, aparte lo de la proposición y el haber sido profesor de los hijos del Sr. Maura.

«La Correspondencia de España» y el Ministerio de Marina.—*La Correspondencia* emprendió una campaña tremenda contra los abusos enormísimos del Ministerio de Marina.

Los artículos iban firmados por «Juan de Aragón», seudónimo del Director de dicho periódico, D. Leopoldo Romero Sanz.

En esta fecha publicó un artículo referente á la adquisición de carbones en tiempo de la guerra, que era verdaderamente terrible, y en el cual decía:

«Cuando el Ministro se haya enterado de ese expediente—uno desechando carbón ofrecido en buenas condiciones—, puede pedir el formado con motivo del contrato de 30.000 toneladas de carbón para las necesidades de la campaña. En él encontrará el Ministro la demostración palpable del latrocinio y la prueba plena de que los marinos

españoles fueron sacrificados desde Madrid, vendiendo sus vidas por unos cuantos miles de duros, y que son completamente irresponsables de cuanto sucedió, por haber formulado en tiempo oportuno enérgicas protestas, á las cuales dió carpetazo el Ministerio de Marina, lanzando los gloriosos prestigios de la Armada española á la voracidad de la calumnia y al desprestigio de la deshonra.”

El periódico fué denunciado.

DIA 18.—Los presos de Alcalá del Valle.—

En esta fecha fueron puestos en libertad, en Alcalá del Valle, á algunos de los individuos que estaban presos por los acontecimientos ocurridos en aquella población.

“Bien ha hecho el Gobierno—dijo la Prensa—en tomar esa medida. Triste cosa es que en ello más que la iniciativa propia haya intervenido moralmente la presión de los extraños; pero de todas maneras ese acto de equidad, aunque reflejo y tardío, merece elogios.”

Acerca de esto, dijo el Sr. Maura:

“El Gobierno, al proceder así, lo hizo atendiendo á la campaña que venían realizando distintos periódicos, y teniendo también en cuenta que al libertar á los detenidos se facilitaría el medio de destruir la patraña de los supuestos tormentos de que aquéllos han sido víctimas durante su prisión, que tan explotada ha sido por los anarquistas para sus propagandas en España y el extranjero.”

No fué esto bastante, pues dichos presos, con razón ó sin ella, publicaron un manifiesto diciendo que habían sido objeto de crueles tratamientos.

DIA 22.—Viajes del Rey.—Santoña.—S. M. el Rey, que salió de San Sebastián para Santiago á presentar la tradicional ofrenda al Apóstol, desembarcó en este día en Santoña, donde no era esperado.

El vecindario advirtió bien pronto la llegada del regio viajero y la multitud invadió los muelles.

S. M. visitó el Instituto Manzanedo, recorriendo todas las dependencias y prodigando elogios á tan hermoso Centro de enseñanza.

También visitó luego los fuertes de San Martín y San Carlos, situados sobre la extensa bahía.

Después continuó su viaje.

DIA 23.—Labor legislativa.—El *Diario de las Sesiones* del Senado publicó en esta fecha una estadística de los proyectos de ley aprobados por los Cuerpos Colegisladores en la presente legislatura y presentados á la sanción de la Corona.

Resultaba de dicha estadística que el total de leyes sancionadas por S. M. en el período á que la misma se refería se elevaba al número de 163.

No dejará de interesar el conocimiento del asunto á que hacen referencia la mayor parte de esas leyes:

Concesión de derechos especiales de retiros.....	1
Idem de ascensos.....	1
Idem de bronce para estatuas.....	4
Reformas de artículos de leyes.....	2
Concesión de pensiones.....	4
Créditos extraordinarios, suplementos de crédito, ampliación, aprobación y modificación de créditos.....	28
Ferrocarriles.....	28
Carreteras.....	34
<i>Total</i>	104
Otros asuntos.....	59
TOTAL GENERAL	163

Como se ve, apenas en 163 leyes había alguna de interés general ni de importancia social ó política.

DIA 24.—Viaje del Rey.—Santiago.—Después de visitar Puebla de Caramiñal y Villagarcía, llegó Su Majestad el Rey á Santiago.

Al entrar el tren en la población, fué preciso acortar la marcha, pues la multitud se agolpaba en la vía, haciendo al Monarca un entusiasta recibimiento.

El Rey, acompañado del Príncipe de Asturias, ocupó un carruaje con el Alcalde.

Los estudiantes rodearon el coche.

Formada la comitiva, emprendióse la marcha con bastante dificultad.

Al entrar el Rey en la población, principió el repique de campanas y el disparo de bombas.

De algunos balcones arrojaron flores.

En la puerta de Platerías, de la Catedral, S. M. fué recibido por el Cardenal-Arzobispo, el Cabildo, los Obispos de Madrid-Alcalá, Lugo y Tuy, los Sres. Montero Ríos, Marqués de la Vega de Armijo y los Caballeros santia-guistas.

El Monarca entró bajo palio en el templo, donde se cantó el *Te Deum*.

Después hubo recepción, y el Rey visitó detenidamente la Catedral.

A las nueve de la noche hubo banquete regio.

A la derecha del Rey se sentaron: el Príncipe de Asturias, el Ministro de Marina y el Marqués de la Vega Armijo.

A la izquierda: el Cardenal-Arzobispo, el Ministro de Instrucción pública y el Sr. Montero Ríos.

Los demás comensales eran Senadores, Diputados, el Gobernador general, el Comandante militar y los Alcaldes de la provincia.

DIA 25.—Discurso del Rey.—A las diez de la mañana se verificó el solemne acto de entregar S. M. el Rey la ofrenda al Apóstol Santiago.

Don Alfonso, vistiendo el uniforme de la Orden de Santiago, fué recibido en la puerta de la Catedral por el Arzobispo Sr. Herrera, los Obispos de Madrid y Lugo y el Cabildo.

Los caballeros de Santiago se pusieron los mantos y se cubrieron con el birrete al entrar en el templo.

El Monarca ocupó el trono, que estaba levantado en el presbiterio, sentándose á su lado el Príncipe de Asturias.

Al llegar al Ofertorio, S. M. se arrodilló y entregó una cartera conteniendo un cheque de 12.000 pesetas.

Al mismo tiempo leyó la siguiente invocación al Apóstol:

«Lleno de emoción sincera, acudo á esta Basílica Catedral metropolitana para rendir á vuestro sagrado cuerpo el respetuoso homenaje de mi veneración. Cumplo con la tradicional costumbre seguida por muchos de mis progenitores, quienes vinieron: unos, á implorar vuestro auxilio para el logro de sus cristianas empresas; otros, para agradecer el amparo que en ellas les habéis dispensado. Cumplo también así con el grato religioso deber dictado por D. Felipe IV para sí y para sus sucesores, deber que fué restablecido por mi augusto é inolvidable padre el Rey D. Alfonso XII, cuando vino á postrarse ante vuestro santo sepulcro en el mismo día en que España celebra la fiesta de su Patrón veneradísimo. Y al seguir el ejemplo de mi padre, ruégoos que aceptéis esta corta ofrenda, como prueba de la sincera devoción que os profeso, á la que se une la secular que esmalta la gloriosa enseña de la Orden de Caballeros de vuestro nombre, cuyo Capítulo os rinde también tributo en este instante, presidido por mí, como Gran Maestre, recordando las grandezas que continuamente habéis inspirado en nuestros heroicos predecesores, para el engrandecimiento y rescate del suelo de la Patria. Asimismo os ruego que prosigáis dispensando vuestra poderosa protección á mi muy amada España; que la otorguéis reposo y concordia, fe en la grandeza de sus futuros destinos y el ánimo necesario para, con labor constante, llegar á la pronta y permanente realización de todos ellos.

«A la vez os imploro fervorosamente, pidiéndoos con vivísimo anhelo que iluminéis mi espíritu y me prestéis tino y acierto eficaces á mis ardientes deseos por el bien de la Nación.»

El Cardenal Arzobispo contestó con un discurso apropiado á las circunstancias, y después de dar la bendición papal á la comitiva regia, ésta regresó á palacio en igual forma que había ido al templo.

Por la tarde visitó el Rey la Universidad, siendo muy aclamado por los estudiantes. Desde la Universidad dirigióse á la estación, saliendo el tren real para Villagarcía.

En la población hubo disgusto por lo breve que había sido la estancia del Rey.

El Gobierno—según un corresponsal—quedó poco satisfecho del recibimiento hecho al Rey, no por falta de entusiasmo, sino porque parece que se notó desorden en algunos actos.

DIA 26.—Banquete político.—Los demócratas de Galicia obsequiaron con un banquete á los Sres. Montero Ríos y Vega de Armijo.

Asistieron 150 comensales. Por falta de local más amplio y de tiempo para prepararle, no pudieron concurrir muchísimas personas que lo tenían solicitado.

Para asistir al acto llegaron numerosas Comisiones de diferentes puntos de Galicia.

Inició los brindis el Sr. García Prieto, que elogió calurosamente al Marqués de la Vega de Armijo.

Habló después, en nombre de Lugo, D. Dositeo Neira, considerando á los Sres. Montero Ríos y Vega de Armijo como una verdadera esperanza para la Patria.

Brindaron algunos comensales, y después siguió el

Discurso del Marqués de la Vega de Armijo.—Comenzó diciendo que si tenía satisfacción inmensa en en representar en Cortes á Galicia, mayor la sentía aún en asistir á aquel acto.

Extrañó que se diga que el partido liberal está dividido, pues no conocía más liberales que los que acatan la jefatura del Sr. Montero Ríos.

Dijo que cuando los conservadores pidieron el Poder lo hicieron sólo con objeto de aumentar las cargas del país, y no hicieron otra cosa que exponernos á ser dominados por los extranjeros.

«Al venir los demócratas al poder—dijo—, el Sr. Montero Ríos realizará el verdadero programa de la democracia.»

Dedicó recuerdos á los Sres. López Dominguez y Canalejas, confiando en la juventud de este último.

Terminó brindando por Montero Ríos, del cual, dijo, no se separaría jamás. (*Grandes aplausos.*)